APROBACIÓN GARANTÍA
CONTRATO CE-16-2024

OBJETO : Contratar en nombre de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES - CALDAS, mediante el sistema de precios fijos unitarios y a monto agotable, los mantenimientos preventivos, correctivos y reparaciones locativas de la infraestructura física de los inmuebles propiedad de la rama judicial adscritos a la seccional de Manizales Caldas y sedes judiciales en comodato".

CONTRATANTE : Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales-Caldas.

CONTRATISTA : JOSE DANIEL CARVAJAL ESPINOZA

PLAZO : A partir del 08 de abril de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024.

VALOR : **$ 210.000.000 (DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE)**

PÓLIZAS No. : 42-44-101153654 - 42-40-101046021

EXPEDIDA POR : Seguros del estado el 08 de abril de 2024

RIESGOS	%	VIGENCIAS		VALORES
Cumplimiento de obligaciones contractuales	20	08/04/2024	30/04/2025	42.000.000
Calidad y estabilidad de la obra	20	08/04/2024	31/12/2026	42.000.000
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales	20	08/04/2024	31/12/2027	42.000.000
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMLMV	08/04/2024	31/12/2024	260.000.000

Revisados los respectivos documentos, se advierte que las garantías se expidieron conforme lo solicitado en la Cláusula 10 del contrato CE-16-2024, razón por la cual se procede a su aprobación conforme lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios.

Para constancia se firma a los ocho (08) días de abril de dos mil veinticuatro (2024).

MARCELO GIRALDO ÁLVAREZ
Director Seccional de Administración Judicial
Manizales

Proyectó: *Roney Bartolo Florez - Prof. Universitario Área Administrativa y Financiera*